



ESTACION DE SERVICIOS CJ COMBUSTIBLE SAS.
NIT 901557022-1

Dibulla, noviembre 30 de 2025

Señores:

MUNICIPIO DE DIBULLA
La Ciudad

Asunto: Informe No 03, ejecución **ADICIONAL No. 001 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 001 DE 2025.**

Muy respetuosamente me permito entregar el informe No 03 de ejecución del adicional no. 001 al contrato de suministro no. 001 de 2025., cuyo objeto es **Suministro De Combustible (Gasolina, A.C.P.M) Y Lubricante Para El Adecuado Funcionamiento De La Planta Eléctrica Y De Los Vehículos Puesto A Disposición Del Municipio De Dibulla, La Guajira.**

Durante la ejecución del presente contrato en el periodo 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025, se han suministrado las siguientes cantidades, en los tiempos y valores detallados a continuación:

RELACION COMBUSTIBLE CJ - ALCALDIA NOVIEMBRE 2025						
ITEM	FECHA	VALE	GLS	PRODUCTO	V UNT.	VALOR TOTAL
1	5/11/2025	474	41	GASOLINA	\$ 17.000	\$ 697.000
2	5/11/2025	050	17	ACPM	\$ 11.600	\$ 197.200
3	14/11/2025	126	44	GASOLINA	\$ 17.000	\$ 748.000
4	18/11/2025	100	16,5	GASOLINA	\$ 17.000	\$ 280.500
5	18/11/2025	475	13,5	GASOLINA	\$ 17.000	\$ 229.500
6	19/11/2025	102	17	ACPM	\$ 11.600	\$ 197.200
7	21/11/2025	476	28	GASOLINA	\$ 17.000	\$ 476.000
8	25/11/2025	477	29,5	GASOLINA	\$ 17.000	\$ 501.500
9	26/11/2025	116	15	GASOLINA	\$ 17.000	\$ 255.000
10	28/11/2025	120	17	GASOLINA	\$ 17.000	\$ 289.000
11	28/11/2025	125	17	ACPM	\$ 11.600	\$ 197.200
TOTAL			255,50	-		\$ 4.068.100

SUB TOTAL GASOLINA

204,50 17.000

3.476.500



ESTACION DE SERVICIOS CJ COMBUSTIBLE SAS.
NIT 901557022-1

SUB TOTAL A.C.P.M	51,00 11.600	591.600
TOTAL	255,50	4.068.100

Se anexa al presente informe los vales de combustibles que soportan la entrega de los combustibles.

Además, se anexa Planilla de seguridad No **4632544398** correspondiente al periodo noviembre de 2025.

Atentamente,

Carlos Amaya Mejia

CARLOS JESUS AMAYA MEJIA

Representante legal
CC 1.123.410.308



NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

COMBUSTIBLES
S.A.S

FECHA: 05-11 DE 2025 No. 474
NOMBRE: Alcaldía de Dibulla
VEHÍCULO: 130-865

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
41	GASOLINA	17000	
	A.C.P.M.		
TOTAL \$			697.000

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los Distribuidores Minoristas de Combustibles derivados del petróleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Alberto Montano

Recibí

Autorizado



NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

COMBUSTIBLES
S.A.S

FECHA: 5 NOV. DE 2025 No. 050
NOMBRE: Alcaldía Dibulla
VEHÍCULO:

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
	GASOLINA		
17	A.C.P.M.	11.600	
TOTAL \$			197.200

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los Distribuidores Minoristas de Combustibles derivados del petróleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Emm

Recibí

Autorizado



NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

COMBUSTIBLES
S.A.S

FECHA: NOV. 14 DE 2025 No. 126
NOMBRE: Alcaldía de Dibulla
VEHÍCULO:

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
44	GASOLINA	17000	
	A.C.P.M.		
TOTAL \$			748.000

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los Distribuidores Minoristas de Combustibles derivados del petróleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Emm

Recibí

Autorizado



NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

COMBUSTIBLES
S.A.S

FECHA: 18 NOV. DE 2025 No. 100
NOMBRE: Alcaldía de Dibulla
VEHÍCULO:

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
16.5	GASOLINA	17.000	
	A.C.P.M.		
TOTAL \$			280.500

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los Distribuidores Minoristas de Combustibles derivados del petróleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Emm

Recibí

Autorizado



COMBUSTIBLES
S.A.S

NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

FECHA: 18-11 DE 2025

No. 475

NOMBRE: Alcaldía de Dibulla

VEHÍCULO: _____

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
<u>13.5</u>	GASOLINA	<u>17.000</u>	
	A.C.P.M.		
TOTAL \$			<u>229.500</u>

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los Distribuidores Minoristas de Combustibles derivados del petróleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Recibí

Autorizado

Alberto Montero



COMBUSTIBLES
S.A.S

NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

FECHA: nov. 19 DE 2025

No. 102

NOMBRE: Alcaldía de Dibulla

VEHÍCULO: _____

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
	GASOLINA		
<u>17</u>	A.C.P.M.	<u>11.600</u>	
TOTAL \$			<u>197.200</u>

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los Distribuidores Minoristas de Combustibles derivados del petróleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Recibí

Autorizado

[Signature]



COMBUSTIBLES
S.A.S

NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

FECHA: 21-11 DE 2025

No. 476

NOMBRE: Alcaldía de Dibulla

VEHÍCULO: 120-865

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
<u>28</u>	GASOLINA	<u>17.000</u>	
	A.C.P.M.		
TOTAL \$			<u>476.000</u>

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los Distribuidores Minoristas de Combustibles derivados del petróleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Recibí

Autorizado

Alberto Montero



COMBUSTIBLES
S.A.S

NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

FECHA: 25-11 DE 2025

No. 477

NOMBRE: Alcaldía de Dibulla

VEHÍCULO: _____

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
<u>29.5</u>	GASOLINA	<u>17.000</u>	
	A.C.P.M.		
TOTAL \$			<u>501.500</u>

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los Distribuidores Minoristas de Combustibles derivados del petróleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Recibí

Autorizado

Alberto Montero



NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

FECHA: 26 nov. DE 2025

No. 116

NOMBRE: Alcaldia de Dibulla

VEHÍCULO:

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
15	GASOLINA	17000	
	A.C.P.M.		
TOTAL \$			255.000

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los Distribuidores Minoristas de Combustibles derivados del petroleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Recibí



NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

FECHA: 28 nov. DE 2025

No. 125

NOMBRE: Alcaldia Dibulla

VEHÍCULO:

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
	GASOLINA		
17	A.C.P.M.	11.600	
TOTAL \$			197.200

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los Distribuidores Minoristas de Combustibles derivados del petroleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Recibí



NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

FECHA: 28 nov. DE 2025

No. 120

NOMBRE: Alcaldia de Dibulla

VEHÍCULO:

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
17	GASOLINA	17000	
	A.C.P.M.		
TOTAL \$			289.000

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los Distribuidores Minoristas de Combustibles derivados del petroleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Recibí

Autorizado